

JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

21111 209 SECRETARÍA DE BIENESTAR

La diferencia de \$ **1,384,141.42**, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a pasivos a corto plazo creados al cierre del ejercicio 2024 y pagaderos en el siguiente ejercicio fiscal 2025; mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$ **1,049,890.11** (Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año, Aportaciones al IMSS del mes de diciembre, Aportaciones al INFONAVIT 6to. bimestre, Compensación Complementaria por Servicios Especiales, Compensaciones por Servicios Especiales, Previsión Social Múltiple y Sueldo al Personal de Confianza), 3000 Servicios Generales por un monto de \$ **332,502.09** (Arrendamiento de Equipo de Administración, Congresos y Convenciones, Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehículos Terrestres, Servicio de Energía Eléctrica, Servicios de Vigilancia y Viáticos Nacionales), y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por la cantidad de \$ **1,749.22** (Subsidios por Otras Medidas Económicas).

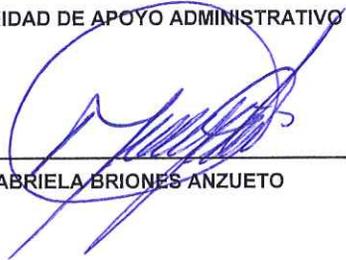
Nota: Al cierre del ejercicio 2024 el monto disponible presupuestario es de \$ **1,631,522.57**, integrados por recursos **No Etiquetados** por la cantidad de \$ 1,631,522.57.

JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS



JULIO CÉSAR PEÑA NANGO

JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



MARÍA GABRIELA BRIONES ANZUETO